EL SUSCRITO GERENTE DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A.

HACEN CONSTAR

Que la Terminal de Transportes de Manizales S.A., requiere suscribir un contrato de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión, cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA TRIBUTARIA, FISCAL Y CONTABLE QUE SE REQUIERA EN DICHAS ÁREAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS".

1. Ley 1150 de 2007, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad directamente relacionada con las actividades a desarrollar.

2. Que para la ejecución del objeto contractual descrito se recibió en la Terminal de transportes de Manizales S.A. la propuesta de Karol Yanine Lourido Álvarez, identificada con Cédula de Ciudadanía Nº 1.058.229.242 de Marmato, quien cuenta con la experiencia relacionada con la necesidad de la Entidad, lo que satisface las exigencias legales para ejecutar el objeto contractual propuesto.

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA

1. IDONEIDAD DEL PROPONENTE:

Para la ejecución del presente contrato de Karol Yanine Lourido Álvarez, identificada con Cédula de Ciudadanía Nº 1.058.229.242 de Marmato, presentó propuesta a la Entidad con sus correspondientes anexos.

Revisada la Hoja de vida y anexos se pudo verificar:

A. **Perfil del proponente:** Contadora Publica

Aporta los siguientes soportes:

1. Solicitud contratación
2. Propuesta
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal
4. Estudios previos
5. Certificados de estudio
6. Tarjeta profesional
7. Hoja de vida con anexos
8. Hoja de vida de la Función Pública
9. Declaración de bienes y rentas
10. Certificado de Experiencia
11. Certificado antecedentes Procuraduría
12. Certificado antecedentes Contraloría
13. Certificado antecedente Judiciales
14. Certificado antecedentes Medidas Correctivas
15. Antecedentes Inhabilidades Delitos Contra Menores De Edad
16. Curso de integridad función publica
17. Curso fundamentos generales MIPG
18. Declaración juramentada retención en la fuente
19. RUT
20. Fotocopia Cedula de Ciudadanía
21. Soporte de pago seguridad social
22. Formato de la Entidad Habeas Data
23. Formato inhabilidades e incompatibilidades.
24. Certificación Bancaria
25. Examen médico ocupacional de ingreso
26. Certificado de no existencia de personal por Talento Humano
27. Certificado de Idoneidad
28. Curso de integridad función pública
29. Curso fundamentos generales MIPG
30. Declaración juramentada retención en la fuente

B. Experiencia Profesional

Aporta los siguientes soportes:

ENTIDAD	OBJETO	FECHA	TIEMPO EXPERIENCIA
AGUAS VETERINARIAS S.A.S AVESAS	Auxiliar contable	Desde el 01 de febrero del 2012	Un año y tres meses

		hasta el 31 de mayo de 2014.	
HOSPITAL E.S.E LA MERCED	Prestar los servicios profesionales como asesor contable, presupuestal y financiero.	Desde el 12 de agosto 2022 hasta el 31 de diciembre del 2022.	4 meses y 19 días.
HOSPITAL E.S.E LA MERCED	Prestar los servicios profesionales como asesor contable, presupuestal y financiero.	Desde el 03 de enero del 2023 al 31 de marzo del 2023	2 meses y 27 días.
VIAJES Y TURISMO CLAUDIA RAMIREZ S.A.S.	Asistente administrativa y auxiliar Contable.	Desde el 03 de junio del 2014 al 31 de diciembre del 2017.	3 años y 6 meses.
NANCY STELLA MARTINEZ LLANO	asistente de contador independiente.	Desde el 02 de enero de 2018 hasta el 04 de abril del 2020.	2 años tres meses y 2 días.
ESPANC	Contadora pública.	Desde el 05 de enero de 2021 al 31 de marzo de 2021.	2 meses y 25 días.
ESPANC	Contadora pública.	Desde el 01 de abril del 2021 al 30 de junio del 2021.	3 meses.
ESPANC	Contadora pública.	Desde el 01 de julio del 2021 al 30 de septiembre del 2021.	3 meses.
ESPANC	Contadora pública.	Desde el 01 de octubre de 2021 al 31 de diciembre del 2021.	3 meses.
ESPANC	Contadora pública.	Desde el 04 de enero del 2022 al 31 de agosto del 2022.	7 meses y 26 días.
ESPANC	Contadora pública.	Desde el 01 de septiembre del 2022 al 31 de diciembre del 2022.	4 meses

ESPANC	Contadora pública.	Desde el 04 de enero del 2023 al 30 de abril del 2023.	3 meses y 26 días.
ESPANC	Contadora pública.	Desde el 02 de mayo del 2023 al 31 de diciembre del 2023.	7 meses.
ESPANC	Contadora pública.	Desde el 02 de enero del 2024 al 31 de marzo del 2024.	3 meses
ESPANC	Contadora pública.	Desde el 01 de abril del 2024 al 30 de junio del 2024.	3 meses.
SECRETARIA DE HACIENDA	Contadora pública.	Desde el 15 de enero de 2020 al 31 de marzo de 2020.	2 meses y 15 días.
SECRETARIA DE HACIENDA	Contadora pública.	Desde el 01 de abril del 2020 al 30 de junio del 2020.	3 meses.
SECRETARIA DE HACIENDA	Contadora pública.	Desde el 01 de julio del 2020 al 31 de agosto del 2020.	2 meses.
SECRETARIA DE HACIENDA	Contadora pública.	Desde el 01 de septiembre del 2020 al 31 de diciembre del 2020.	3 meses.
SECRETARIA DE HACIENDA	Contadora pública.	Desde el 07 de enero del 2021 al 30 de junio del 2021.	5 meses y 23 días.
SECRETARIA DE HACIENDA	Contadora pública.	Desde el 01 de septiembre del 2020 al 31 de diciembre del 2020.	3 meses.
SECRETARIA DE HACIENDA	Contadora pública.	Desde el 01 de enero de 2022 al 30 de junio del 2022.	6 meses.
SECRETARIA DE HACIENDA	Contadora pública.	Desde el 01 de julio del 2022 al 31 de diciembre del 2022.	6 meses.

SECRETARIA DE HACIENDA	Contadora pública.	Desde el 03 de enero del 2023 al 30 de diciembre del 2023.	11 meses y 27 días.
SECRETARIA DE HACIENDA	Contadora pública.	Desde el 03 de enero del 2024 al 31 de mayo del 2024.	4 meses y 27 días.
EMAAM	Apoyo a la gestión en los procesos contables, financieros y administrativos.	Desde el 13 de agosto del 2022 al 31 de diciembre del 2022.	4 meses y 15 días.
EMAAM	Apoyo a la gestión en los procesos contables, financieros y administrativos.	Desde el 20 de enero del 2023 al 31 de marzo del 2023	2 meses y 11 días.
SECRETARIA DE GOBIERNO	Prestación de servicios profesionales para la asesoría contable.	Desde el 04 de enero del 2022 al 30 de diciembre del 2022.	11 meses y 26 días.
SECRETARIA DE GOBIERNO	Prestación de servicios profesionales para la asesoría contable.	Desde el 11 de enero del 2023 al 31 de marzo del 2023.	2 meses y 20 días.

Nota: Los soportes de experiencia correspondiente a esta Entidad, reposan en los archivos de la Dependencia Jurídica.

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD a Terminal de transportes de Manizales S.A., hace constar que Karol Yanine Lourido Álvarez, identificada con Cédula de Ciudadanía Nº 1.058.229.242 de Marmato, **es idónea** para realizar el apoyo a la gestión de la dependencia de Contabilidad de la Terminal de Transportes de Manizales S.A., de conformidad con las especificaciones y obligaciones establecidas, toda vez que posee la capacidad y la experiencia requerida para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación.

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: La Terminal de Transportes de Manizales, hace constar que una vez consultados los antecedentes Judiciales, Fiscales, Disciplinarios y medidas correctivas no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación.

Las páginas web consultadas fueron:
ANTECEDENTES JUDICIALES https://antecedentes.policia.gov.co:
ANTECEDENTES FISCALES: www.contraloriagen.gov.co
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: www.procuraduria.gov.co
ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS wwww.srvpsi.policia.gov.co
ANTECEDENTES INHABILIDADES DELITOS CONTRA MENORES DE EDAD:
https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/

2. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto es viable celebrar el contrato de Prestación de servicios profesionales con Karol Yanine Lourido Álvarez, identificada con Cédula de Ciudadanía Nº 1.058.229.242 de Marmato, por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000) IVA INCLUIDO los que se pagaran mediante actas parciales mensuales o por fracción, en armonía con el cumplimiento de las Obligaciones Contractuales, quien cumple con todos los requisitos exigidos para esta contratación en el Estudio Previo.

La presente certificación se expide con el propósito de satisfacer las exigencias del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, y con destino al contrato a suscribir.

Dado en Manizales, a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2026.

BERNARDO ANTONIO OCAMPO RAMOS
Gerente
Terminal de Transportes de Manizales S.A

Proyectó: Valentina Marin Becerra / Abogada contratista Dependencia Jurídica
Revisó: Daniel Gaviria Alzate / Jefe Oficina Jurídica